



TERMINOS DE REFERENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE

COOPERATIVA COONOGALES
RESOLUCIÓN 324 DEL 30 DE JUNIO DE 2022
NIT: 901-273-279 - 7

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: Compra de camión Turbo Diésel 4x2, de estacas, con carrocería en madera, con carpa en lona y con capacidad de 4.5 a 5 toneladas, dentro del proyecto “Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca.”

Agosto 2023



TERMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo **Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo “Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca”.** mediante la expedición de RESOLUCIÓN 324 DEL 30 DE JUNIO DE 2022.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante **RESOLUCIÓN 324 DEL 30 DE JUNIO DE 2022**, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

1. ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información contenida en este documento y sus anexos, sustituyen cualquier otra clase de información que el Convocante pudiera haber suministrado a los Proponentes o Interesados en el presente Proceso. El Proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el Convocante para participar en el



TERMINOS DE REFERENCIA

Proceso de Contratación, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la Oferta Vinculante.

Los Términos de Referencia conservarán plena validez, mientras no sea modificado expresamente por el Convocante. En la Oferta Vinculante no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento ya que **serán causal de rechazo de la oferta.**

Si los Proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos del presente proceso o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al Convocante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del Proceso de Contratación adjunto al presente documento, **de no presentarlas no podrán efectuar posteriormente reclamaciones con base en presuntos conceptos ambiguos o falta de claridad del Términos de Referencia.**

1.2. Interpretación, aclaración y modificación de los términos de referencia

Estos Términos de Referencia debe ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Con la presentación de la Oferta, el Proponente manifiesta que estudió los Términos de Referencia y todos los documentos del presente proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Declara asimismo el Proponente, que conoce y ha estudiado el Proyecto Integral y que presentó su Oferta teniendo en cuenta el contenido y obligaciones que dicho contrato impone. Todos los documentos del Proceso de Contratación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de lo establecido en estos Términos de Referencia serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Convocante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones del presente documento y sus efectos serán meramente interpretativos. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados las actividades objeto del presente Proceso, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Cualquier modificación que se realice al presente documento, se realizará por escrito y será notificada por el Convocante a los Proponentes y/o Interesados en el presente Proceso. Los términos de referencia y las modificaciones se complementan entre sí. Cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se



TERMINOS DE REFERENCIA

tendrá como valedero para las condiciones del proceso.

La información presentada en las aclaraciones y/u observaciones de los términos de referencia debe entenderse como la explicación y/o interpretación de estos por parte del Convocante, salvo en aquellos casos en los cuales la información presentada sobre las aclaraciones y/u observaciones anuncie modificaciones en los términos de referencia, circunstancia que será vinculante para el proponente y/o futuro contratista. Con la expedición de las modificaciones se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de los Términos de Referencia y su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las Ofertas Vinculantes.

1. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de compraventa de turbo camión.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas natural o jurídica que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que impidan la contratación y/o desarrollo del objeto del TDR.



TERMINOS DE REFERENCIA

2. DESCRIPCION DEL OBJETO

La cooperativa "COONOGALES", está interesada en recibir propuestas, con el objeto de realizar COMPRAVENTA DE UN CAMION TURBO DIESEL 4X2 DE ESTACAS CON CARROCERIA EN MADERA, CARPA EN LONA Y CON CAPACIDAD DE 4.5 TON DIESEL, dentro del proyecto "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca", según la ficha técnica anexa a este documento

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAMION TURBO DIESEL DE ESTACAS CON CAPACIDAD DE 4.5 a 5.0 TONELADAS.	<p>MOTOR Tipo: TURBO INTERCOOLER Nro. de Cilindros: 4 en Línea Potencia (148 Hp a 150 Hp a 2.500 rpm) Torque 42.8 kg-m 1400 a 1500 rpm Alimentación: Turbo intercooler Sistema de Inyección: Common Rail Nivel de Emisiones: Euro IV / EGR Combustible: Diésel Tanque combustible 140 A 150 LTS</p> <p>PESOS Y CAPACIDADES Peso Bruto Vehicular (kg): 7.500 Capacidad de Carga (kg): 4,500 A 5.000 Capacidad máxima de Ejes: Delantero (Kg): 3.100 Trasero (Kg): 5.100 Alternador (Amp): 80 a 90 Tanque de Combustible (L): 100 A 150</p> <p>TIPO DE FRENOS Hidráulicos con ABS</p> <p>TRANSMISIÓN Tipo: T/M 6 Velocidades Tracción: 4X2</p>	Unidad	1



TERMINOS DE REFERENCIA

	<p>CAJA DE CAMBIOS Seis velocidades Tipo: Manual</p> <p>CHASIS Dirección: Asistida Hidráulicamente Tipo de Suspensión: Ballesta semielípticas Amortiguadores hidráulicos de doble acción</p> <p>LLANTAS DELANTERAS Llanta: 215 / 75 R 17,5 Rin: (pulg 17,5) Tipo: Direccional Dunlop</p> <p>LLANTAS TRASERAS Llanta: 215 / 75 R 17,5 Rin: (pulg 17,5)</p> <p>EQUIPAMIENTO Inmovilizador: SI Aire acondicionado: Si Interruptor de aceleración manual: Si Manija llave de pernos: Si Asiento conductor regulable: Si Asientos en vinilo: Si Bolsillo en espaldar conductor: Si Asiento del conductor. Si Vidrios Eléctricos: SI Luces Frontales Halógenas: SI Dirección ajustable en altura y profundidad: SI Radio: Si Puerto de carga USB: SI Kit de Herramientas: SI</p> <p>Carrocería de estacas en madera con las siguientes características: Largo 4,60 mts Ancho 2,20 mts</p> <p>PLATAFORMA Vigas en madera Puentes en ángulos de acero 3/16"</p>		
--	--	--	--



TERMINOS DE REFERENCIA

		<p>Refuerzos entre puentes</p> <p>MARCO Y PISO Marco en lamina alfajor acero CI 3 mm Piso en lamina de alfajor acero 3 mm</p> <p>EMBARANDADO Parales esquineros frontales y posteriores en hierro Embarandado (bandas y parales) en madera procesada e inmunizada Embarandado con bandas separadas</p> <p>PUERTAS Dos puertas posteriores de apertura vertical con bisagras de apertura a 270 grados, compuertas con tensor y cadena</p> <p>CARPAS Y VARILLAS Varillas de forma semi redondas Carpa en platilona 500 totalmente vulcanizada</p> <p>LUCES Instalación eléctrica con interruptores y luces exclusivo para carrocería e independiente del sistema eléctrico del chasis Dos stops posteriores originales del vehículo Seis luces laterales LED</p> <p>PINTURA Pintura marco en esmalte de alto brillo y duración, con recubrimiento anticorrosivo en primario eposico Pintura de la madera en tinte color madera y barniz de alto brillo y larga duración</p> <p>ACCESORIOS Dos juegos de guardapolvos en lamina de acero Culata posterior para incrustar stop Caja de herramientas Cinta reflectiva para sellos de norma.</p>		
--	--	--	--	--



TERMINOS DE REFERENCIA

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAMION TURBO DIESEL DE ESTACAS CON CAPACIDAD DE 4.5 a 5.0 TONELADAS.	<p>MOTOR Tipo: INTERCOOLER 5.2L Ubicación: Longitudinal Delantero Desplazamiento (cc): 4.000 A 5.000 Nro. de Cilindros: 4 en Línea Potencia (150 Hp a 2.600 rpm) Torque 42.8 kg-m a 1600 rpm Alimentación: Turbo intercooler Sistema de Inyección: Common Rail Nivel de Emisiones: Euro IV / EGR Combustible: Diésel Tanque combustible 140 A 150 LTS</p> <p>PESOS Y CAPACIDADES Peso Bruto Vehicular (kg): 7.500 Capacidad de Carga (kg): 4,500 A 5.000 Capacidad máxima de Ejes: Delantero (Kg): 3.100 Trasero (Kg): 5.100 Alternador (Amp): 90 Tanque de Combustible (L): 100 A 150</p> <p>TIPO DE FRENOS Hidráulicos con ABS</p> <p>TRANSMISIÓN Tipo: T/M 5 Vel. (O/D) Tracción: 4X2</p> <p>CAJA DE CAMBIOS Seis velocidades Tipo: Manual</p> <p>CHASIS Dirección: Asistida Hidráulicamente Tipo de Suspensión: Ballesta en eje rígido Resorte Semi-elíptico</p> <p>LLANTAS DELANTERAS Llanta: 215 / 75 R 17,5 Rin: (pulg 17,5)</p>	Unidad	1



TERMINOS DE REFERENCIA

		<p>Tipo: Direccional Dunlop sp 344</p> <p>LLANTAS TRASERAS Llanta: 215 / 75 R 17,5 Rin: (pulg 17,5)</p> <p>EQUIPAMIENTO Inmovilizador: SI Aire acondicionado: Si Interruptor de aceleración manual: Si Manija llave de pernos: Si Asiento conductor regulable: Si Asientos en vinilo: Si Bolsillo trasero: Si Asiento del conductor. Si Vidrios Eléctricos: SI Luces Frontales Halógenas: SI Dirección ajustable en altura y profundidad: SI Radio: Si Puerto de carga USB: SI Kit de Herramientas: SI</p> <p>Carrocería de estacas en madera con las siguientes características: Largo 4,60 mts Ancho 2,20 mts</p> <p>PLATAFORMA Vigas en madera Puentes en ángulos de acero 3/16" Refuerzos entre puentes</p> <p>MARCO Y PISO Marco en lamina alfajor acero CI 3 mm Piso en lamina de alfajor acero 3 mm</p> <p>EMBARANDADO Parales esquineros frontales y posteriores en hierro Embarandado (bandas y parales) en madera procesada e inmunizada</p>		
--	--	---	--	--



TERMINOS DE REFERENCIA

		<p>Embarandado con bandas separadas</p> <p>PUERTAS Dos puertas posteriores de apertura vertical con bisagras de apertura a 270 grados, compuertas con tensor y cadena</p> <p>CARPAS Y VARILLAS Varillas de forma semi redondas Carpa en platilona 500 totalmente vulcanizada</p> <p>LUCES Instalación eléctrica con interruptores y luces exclusivo para carrocería e independiente del sistema eléctrico del chasis Dos stops posteriores originales del vehículo Seis luces laterales LED</p> <p>PINTURA Pintura marco en esmalte de alto brillo y duración, con recubrimiento anticorrosivo en primario eposico Pintura de la madera en tinte color madera y barniz de alto brillo y larga duración</p> <p>ACCESORIOS Dos juegos de guardapolvos en lamina de acero Culata posterior para incrustar stop Caja de herramientas Cinta reflectiva para sellos de norma.</p>		
--	--	--	--	--

NOTA: el proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL PRODUCTO

El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: **Doscientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos moneda corriente (\$ 278.820.000).**



TERMINOS DE REFERENCIA

Nota: El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y calidad son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Comité Técnico de gestión - CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión – POI.

3.3. FORMA DE PAGO

Se realizará un (1) único pago, previa expedición de constancia de recibo del bien A CONTRATAR por parte de la cooperativa COONOGALES.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley.

El pago se hará a través del encargo fiduciario constituido por la cooperativa COONOGALES, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

NOTA 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

NOTA2: La cooperativa COONOGALES, hará las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro del objeto contratado es de dos (2) meses para la entrega de los productos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.



TERMINOS DE REFERENCIA

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades se desarrollarán en zona rural, Veredas El Placer, Corregimiento El Placer Nogales, veredas La Delgadita, El Jardín, El Salado, San Agustín, Santa Rita, Santa Rosa, La Mesa, Los Bancos, La Playa del Buey, El Crucero Nogales, La Florida, Frisoles y El Topacio, correspondientes a la zona rural alta del Municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en el sitio indicado, de acuerdo con la programación acordada con la Organización.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los productos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la cooperativa COONOGALES, mediante una revisión total de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7. GARANTIAS

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la cooperativa COONOGALES, dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos

- a.** Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- b.** Calidad por el 20%, del valor del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.



TERMINOS DE REFERENCIA

- c. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1.** Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
- 2.** Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- 3.** Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
- 4.** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
- 5.** Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- 6.** Las demás obligaciones de Ley

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones de la cooperativa COONOGALES, las siguientes:

- 1.** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- 2.** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- 3.** Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
- 4.** Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduciaria.
- 5.** Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA



TERMINOS DE REFERENCIA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Carta de Presentación de la Propuesta.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, persona plural, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del Formulario CARTA DE PRESENTACIÓN.

b. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

c. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

d. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Cooperativa Coonogales.
5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.



TERMINOS DE REFERENCIA

7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

F. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en SUMINITRO DE VEHICULOS, con un mínimo de (2) contratos en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).



TERMINOS DE REFERENCIA

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual UNO, (≥ 1.2).

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual 0,40 ($\leq 0,40$).

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 60% del valor del presupuesto oficial. ($\geq 60\%$)

NOTA: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2021 y 2022.

- a) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

- b) El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- c) Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- d) Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- e) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- f) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- g) Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra



TERMINOS DE REFERENCIA

cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

5.5 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **SUBSANABLE**
10. Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC. **SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
12. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
13. Estados financieros y anexos con corte al 31 de diciembre de 2021 **DOCUMENTO SUBSANABLE.**



TERMINOS DE REFERENCIA

14. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
15. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

6. OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTO NO SUBSANABLE

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

- La cooperativa COONOGALES, no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir la **GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.**

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser la cooperativa COONOGALES, CON NIT: 901273279-7

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Propuesta en digital al correo electrónico:

La oferta en digital debe presentarse de manera ordenada y obligatoria a los siguientes correos: coonogales@gmail.com, lucy.quinonez@adr.gov.co con copia a luis.tupaz@adr.gov.co el no cumplimiento de esta instrucción puede ser causal de rechazo de acuerdo a su magnitud y el análisis del CTGL.

Los archivos parte de la oferta deben ser enumerados/foliados en los archivos magnéticos y en el asunto del correo (si se envían varios correos), por un remitente único.



TERMINOS DE REFERENCIA

La oferta económica deberá presentarse con clave de acceso que se pedirá únicamente el día de la apertura de sobres y análisis de propuestas para la selección de proveedor, a los correos y/o números celulares registrados por el proponente.

Las instrucciones de descarga de documentos, en caso de ser necesarias deben estar claramente detalladas en el cuerpo del correo.

6.4 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

6.5 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

7.0 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA



TERMINOS DE REFERENCIA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7.1 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	08 de Agosto de 2023: Hora 1:00 pm	Pagina web: https://www.adr.gov.co NOTA: Favor relacionar en el asunto el vehiculo que aspira ofertar.
RECEPCION DE OFERTAS	08 de Agosto de 2023: Hora 10:00 am	Para: coonogales@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co Asunto: Presentación Propuesta TDR N° 5 Camión Turbo PIDAR 324.
ACLARACIONES DEL PROCESO	Hasta el 10 de agosto de 2023: Hora 12:00 pm	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso deberan ser enviadas a los siguientes correos: coonogales@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	14 de agosto de 2023: Hora 03:00 pm	
EVALUACION DE OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles despues del cierre de la convocatoria	

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: coonogales@gmail.com
lucy.quinonez@adr.gov.co
luis.tupaz@adr.gov.co

Asunto: Presentación Propuesta TDR N° 5 Camión Turbo PIDAR 324.



TERMINOS DE REFERENCIA

Oferente:

NIT o cédula:

Dirección / Ciudad domicilio:

Teléfono o celular:

Llegada la fecha y hora limite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO No. 1

CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Guadalajara de Buga, XXXXXXXX

Señores
COOPERATIVA COONOGALES
E. S. D.

Ref.: Selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la RESOLUCIÓN 324 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE UN CAMION TURBO DIESEL 4X2 DE ESTACAS CON CARROCERIA EN MADERA , CARPA EN LONA Y CON CAPACIDAD DE 4.5 TON DIESEL, dentro del proyecto denominado “Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca”, de acuerdo con el marco lógico establecido para el mismo y las obligaciones que de allí se deriven.

Estimados señores:

Yo, [Nombre de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para COOPERATIVA COONOGALES.
3. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que en caso de que se acepte mi propuesta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
5. Que con la suscripción de la presente carta de presentación de oferta declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana ni me encuentro en ninguna de las situaciones señaladas en la NOTA 1 del numeral 15 de los términos de referencia.
6. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: coonogales@gmail.com

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

No. de contacto:

Corregimiento de El Placer, Guadalajara de Buga (Valle), Colombia

E-mail: coonogales@gmail.com

Teléfono: 3187875180



TERMINOS DE REFERENCIA

las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 24 – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer; en desarrollo del presente Contrato, deben constar' por escrito y se enterarán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: xxxxxxxxxxxxxxxx, correo: coonogales@gmail.com

CLÁUSULA 25 – SUPERVISIÓN:

Estará a cargo **EL CONTRATANTE** verificará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**, las que emanan de la naturaleza del presente contrato y demás, así como, la vigilancia y control del cumplimiento del contrato a través el Coordinador a cargo

CLAUSULA 26 - Suspensión temporal del acuerdo: Se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato xxxxxxxxxxxxxxxx por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, lo cual deberá constar por escrito mediante acta suscrita por las partes intervinientes, en la que conste tal evento, previa justificación por parte del Supervisor del contrato de prestación de servicios por parte de la xx.

Cuando estas circunstancias afecten los compromisos del Proponente y/o futuro contratista, estos deberán comunicarlo por escrito al Supervisor del contrato inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo la xx a realizar su estudio para determinar y su aceptación mediante acta. El Proponente y/o futuro contratista avisará a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Reiniciado el contrato, el PROPONENTE deberá remitir, al Supervisor del contrato por parte de la xx

CLÁUSULA 27 - ANEXOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- Carta de presentación y declaratoria de no estar inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad;
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.



TERMINOS DE REFERENCIA

- Se deberán adjuntar soportes de formación profesional, experiencia general y específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
- Copia Cédula de ciudadanía del proponente.
- Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de no estar inscrito en el Sistema de registro de medidas correctivas.

CLÁUSULA 28 - DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual el municipio de xxxxxxxxxx- Valle del Cauca.

CLÁUSULA 29 – PERFECCIONAMIENTO:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma por las partes xxxxxxxx Valle del Cauca,

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Proyecto y Reviso: Asesor Jurídico

XXXXXXXXXX
CC. xxxxxxxx